

AL DESPACHO: Informando que en el # 047 del expediente digital obra memorial poder. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

AUTO S

Teniendo en cuenta el memorial poder obrante en el #047 del expediente digital, se RECONOCE al abogado DANIEL ERNESTO TAPIAS PINTO ¹ identificad con la cédula de ciudadanía número 79.947.472 de Bogotá y T.P. No. 191.754 del C. S. de la J. en calidad de apoderado judicial del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en los términos y facultades allí conferidas.

En tal virtud se tendrá por revocado el mandato al abogado CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS
CAMACHO
JUEZ
JUZGADO 001
LABORAL DE
DE

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 130 publicado en el microsítio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020</p> <p style="text-align: center;">RUTH HERNANDEZ JAIMES SECRETARIA</p>

ALBERTO
ROJAS

DE CIRCUITO
LA CIUDAD

BUCARAMANGA-SANTANDER

¹ Abogado vigente sin antecedentes disciplinarios

<https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co/https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Certificado.aspx>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e452658a8b958c4901ac36af728d1091ada257db29cbd4ad5fe6da54545ade8

Documento generado en 23/11/2020 12:43:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>